



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dra. Pozo López Prof. Asociada DE - GCM // EX-2024-00842899- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2025-238-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueba el dictamen del llamado a selección interna, dispuesto por resolución RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código de cargo 105), en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Lic. Daniel Eduardo LESCANO de disponibilidad definitiva para el grupo;

Que en el dictamen IF-2025-00353650-UNC-UNC aprobado por resolución RHCD-2025-238-E-UNC-DEC#FAMAF la Comisión Evaluadora manifiesta que la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, única inscrita al llamado, posee méritos suficientes para el cargo;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Legajo 39.423) como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/04) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Legajo 39.423), en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/41), por el mismo período de la designación interina. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios/as.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Pozo López deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.